



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28283-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): REUTTER S.A.			Providencia, 06-04-2017
Direccion: Avenida El Salto N°4447 Huechuraba		R.U.T.: 81.210.400-4	At.Sr.: Hernan Martinez Peña
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-004 (41 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292		Fecha de creación: 06-04-2017 -- Fecha de despacho: 21-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
14	CAJAS GUANTE EXAMEN VINILO S X 100 UD.	1450.00	20.300
8	CAJA GUANTE EXAMEN VINILO M X 100 UD	1450.00	11.600
6	CAJA GUANTE EXAMEN VINILO L X 100 UD	1450.00	8.700
DESPACHO PARCIALIZADO EN DOS MESES 1° DESPACHO RECEPCIÓN OC 2° DESPACHO MAYO 2017			
V°B° Dirección			
Son: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS.- RQ 10659-CO INSUMOS CLINICOS		Netos: 40.600 Iva 7.714 =====	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**		TOTAL 48.314.-	


 Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme